

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
2586	4595	21/12/2010

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF:720101221-3160-2010-020039474-4875

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, y la Resolución D.R.V N° 3160/2010

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V N° 2466 de fecha 03/12/2010 se autorizo a CONSTRUCTORA EXCON S.A. el traslado de CAMION ARTICULADO 740 CAT desde T AMARILLA, destino T AMARILLA. Que, a solicitud de CONSTRUCTORA EXCON S.A. de fecha 21/12/2010 se modifica : FECHA VIGENCIA

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

21/12/2010

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE

La Resolución D.R.V N° 2466 / Oficina Central ('Santiago'), de fecha 03/12/2010 e Informe Técnico N° 4595 en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde

22/12/2010

Fecha hasta

22/12/2010

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE CUMPLIR OBSERVACIONES DEL DEPARTAMENTO DE PUENTES SEGUN DOCUMENTO ADJUNTO - EN CASO DE REQUERIR REMOCION Y REPOSICION DE ELEMENTOS VIALES O EJECUCION DE OBRAS ESPECIALES PARA DESVIOS EN PUENTES SIN AUTORIZACION DE PASO, EL USUARIO DEBERA ASUMIR EL COSTO CORRESPONDIENTE.

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles


RAUL RAMIREZ GONZALEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S)
DIRECCION DE VIALIDAD

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

Jorge Mateo S.
7790379-2
